



## **ANTE LA PERSECUCIÓN DE ORGANIZACIONES HUMANITARIAS EN VENEZUELA**

La Coalición por Venezuela, integrada por 73 organizaciones de sociedad civil en Venezuela y en más de 24 países, fiel a su objeto de “integrar y articular acciones en defensa y promoción de los derechos humanos, las libertades y los valores democráticos; así como para atender la situación humanitaria dentro y fuera de Venezuela”, condena enérgicamente el ataque sistemático y acoso que el régimen de Venezuela viene realizando contra organizaciones internacionales y nacionales abocadas a la ayuda humanitaria en nuestro país, violando de manera flagrante, una vez más, tal como lo denunció el Informe de la Misión Independiente para la Determinación de Hechos de las Naciones Unidas, las más elementales normas del derecho internacional y humanitario.

En Caracas han sido allanadas, sin justificativo, sedes de varias organizaciones así como se han congelado sus cuentas bancarias imponiendo un riesgo inmediato a las actividades de ayuda humanitaria que estas realizan a nivel nacional, afectando directamente la operatividad de programas de asistencia a poblaciones vulnerables como lo son la primera infancia, mujeres embarazadas adultos mayores, así como aquellos que padecen enfermedades crónicas.

La persecución ha alcanzado igualmente a los directores, familiares y trabajadores de dichas organizaciones, quienes están sufriendo allanamientos arbitrarios e ilegales en sus viviendas privadas, así como órdenes de captura sin justificativos legales.

Este no es un hecho aislado. Hace unos meses, organizaciones dedicadas a la ayuda humanitaria fueron hostigadas, allanadas sus instalaciones, incautados sus equipos, insumos y detenidos sus empleados.

El régimen ha dictado una resolución que ordena intervenir cuentas bancarias para conocer el origen de los fondos de las ONGs que trabajan en el país a través de la Superintendencia de Bancos (SUDEBAN). También instauró un sistema llamado Registro Especial Automatizado de Organizaciones No Gubernamentales No Domiciliadas (REGONG) que obliga a las ONGs internacionales que no tengan sede en el país y financien ayuda humanitaria, a señalar información detallada sobre su personal, proyectos que financian, importes de dinero y zonas de trabajo, ambas resoluciones, apuntando al trabajo humanitario como supuesta vigilancia al financiamiento del terrorismo.

Denunciamos ante la comunidad internacional estas violaciones y persecuciones que están ocurriendo actualmente en Venezuela, y solicitamos acompañarnos, no solo en la denuncia, sino en la búsqueda de medidas que permitan dar término de



manera definitiva a este acoso, con el fin de garantizar el camino para que la ayuda humanitaria pueda mantenerse y extenderse a los millones de venezolanos que hoy día tanto la necesitan.

Orlando, Estados Unidos, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veinte,  
por la Junta Directiva,

JUAN VILORIA  
Presidente

PACIANO PADRÓN  
Vicepresidente

PILIN LEÓN  
Tesorera

PATRICIA ROJAS  
Vocal

JOSÉ OROPEZA  
Secretario General